



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0356-O

Quito, D.M., 22 de julio de 2022

Asunto: Insistencia pedido del Sr. Ángel Martínez Núñez, Compañía de Transporte de Pasajeros La Joya JOYSUR S.A, solicitud de informe anomalías de la Compañía de Transporte Lujoturisa

Señorita Abogada
Ileana Gisel Paredes Tufiño.
Secretaria de Movilidad (E) - FD3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, con Oficio Nro. GADDMQ-DC-ACLG-2022-0159-O de fecha 28 de marzo de 2022, puse en conocimiento de la Secretaría a su cargo, sobre los hechos referidos por el señor Representante Legal de la Compañía Joysur y que también se han manifestado en redes sociales y he podido verificar en las vías públicas, la falta de cumplimiento de los índices de calidad exigidos en la OM 017-2020 e incumplimiento de las rutas y frecuencias otorgadas en el respectivo permiso de operación, por parte de las Operadora Lujoturisa, que brindan el servicio de transporte público en el Distrito Metropolitano, y a pesar de esas inobservancias cuentan con la autorización de la Secretaria de Movilidad para el incremento de tarifa a USD 0,35, lo cual refleja que no existe fiscalización por parte de los técnicos de la Entidad a su cargo, por lo que solicité se remita a este despacho un informe sobre las acciones administrativas dispuestas en torno a este tema. Sin tener contestación hasta el momento, por lo que realizo una insistencia recordándole los plazos establecidos en la Resolución C074.

Petición que la formulo en uso de las atribuciones fiscalizadoras que me confieren los artículos 58 y 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Con los sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sra. Ligia Margoth Guevara Gomez
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Anexos:
- GADDMQ-DC-ACLG-2022-0159-O.pdf
- Oficio Transportes La Joya Sur.pdf
- Contrato 012-2017.pdf

Copia:
Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

